



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.
OFERENTE: JOSÉ JAVIER CASTRO ESQUIVIA.
BENEFICIARIOS: DANIELA ISABEL MIELES MARTÍNEZ y KAREN JULIANA PITRE SOLANO en representación de sus menores hijos.
RADICACIÓN: 20-001-31-10-003-2016-00344 -00.

Se recibe Respuesta de CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJAHONOR y de la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL en las cuales informan el valor de cesantías a consignar a favor de las señoras Mieles Martínez y Pitre Solano y relacion de embargos por empleado respectivamente.

En atención a la solicitud de las beneficiarias en representación de sus menores hijos y las respuestas allegadas, teniendo en cuenta que según información de las mismas el señor CASTRO ESQUIVIA se desempeñó como patrullero hasta octubre de 2021 y la relación de descuentos enviada por la Dirección de Talento Humano, donde se aprecia ultimo descuento consignado en noviembre de 2021, por valor de \$546.146,99 y realizadas las consignaciones correspondientes a cesantías, entra al despacho a resolver.

En consecuencia, como quiera que las cesantías son en garantía del cumplimiento de la obligación de cuotas futuras o atrasadas, se ORDENA entregar del título 4240300703392 por 2.248.168,89 consignado por concepto de cesantías, lo correspondiente a las cuotas alimentarias dejadas de cancelar en noviembre, diciembre, prima de fin de año de 2021 y enero de 2022 por \$546.146,99 cada mes y un abono a la cuota de febrero de 2022 por \$63.580.93 a favor de KAREN JULIANA PITRE SOLANO

Igualmente, entréguese del título 424030000703391 por valor de \$2.248.168,89 consignado como cesantías, lo correspondiente a las cuotas alimentarias adeudadas por el señor CASTRO ESQUIVIA de noviembre,

diciembre, prima de fin de año de 2021 y enero de 2022 por valor de \$546.146,99 cada mes y un abono a la cuota de febrero de 2022 por valor de \$63.580.93 a favor de DANIELA ISABEL MIELES MARTÍNEZ.

Notifíquese y cúmplase,

TGD

Firmado Por:

**Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de4081f74bc2aa44f48637389dc6073424c165c9f3e02626cfa0b1ce4976a5b**
Documento generado en 08/03/2022 08:27:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**